

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. INBOSA CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2017

En Guayaquil, a las 11h30 horas a.m. del 31 de julio del 2017, en el Edificio TEORAM ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, en el primer piso en la oficina No. 3, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. INBOSA**, a saber:

UNO.- EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 1.943 acciones, equivalentes al 97,15% del capital suscrito y pagado de la compañía; quien para justificar su personería, exhibe su nombramiento, debidamente aceptado, inscrito y vigente, el cual formará parte del expediente de la presente junta;

DOS.- JOSE LUIS BOHORQUEZ JORDAN, quien actúa por medio de su apoderado especial, María Isabel Bohórquez Guerrero, propietario de 9 acciones, equivalentes al 0,45% del capital suscrito y pagado de la compañía; quien para legitimar su calidad de apoderada especial, exhibe su respectiva carta poder, la cual formará parte del expediente de la presente junta;

Los accionistas asistentes a la junta, en ausencia del Presidente, nombran como Presidente Ad-Hoc a la señorita María Isabel Bohórquez Guerrero y actuará como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Carlos Bohórquez Jordán.

La Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, lo cual lo realiza de manera inmediata, haciendo la lista de accionistas asistentes y verifica que se encuentra presente el 97,60% del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual equivale a US\$800,00, representado por 2.000 acciones, cada una de US\$0,40 por lo que la Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión.

Prosiguiendo con el desarrollo de la junta, el señor Secretario indica que esta junta fue convocada por la prensa y que la publicación fue realizada en la edición del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, del día sábado 22 de julio de 2017; convocatoria que también fue notificada por correo electrónico, a todos los socios de la compañía, a sus respectivos correos electrónicos, dando cumplimiento de las actuales normas del Reglamento a Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por acciones y de Economía Mixta convocatoria electrónica en la cual, se informaba del llamamiento a celebrar la junta el día de hoy, por lo que procede a leer la citada convocatoria, formarán parte del expediente de la junta, el aviso por la prensa y la impresión de la convocatoria que por correo electrónico se realizó. A continuación se transcribe dicha convocatoria:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. INBOSA

Se convoca, a Rita Evelyn Tapia Cárdenas, Comisario de la compañía INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. INBOSA, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el lunes 31 de julio del 2017, a las 11h30 a.m., en el inmueble ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, primer piso, oficina número 3 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al año fiscal 2016.*
- 2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del balance general anual y demás estados financieros correspondientes por el año fiscal 2016.*
- 3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2017.*

Para su conocimiento y estudio, los informes del administrador y comisario y los estados financieros del 2016, están a disposición de los accionistas en la Cdra. Acuarela del Río, Mz. 42, Villa No.9, la exhibición de los mismos está llevándose a cabo con 15 días de anticipación al día de la junta que deba conocerlos.

La presente convocatoria, con carácter de especial e individual a la comisaria de INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. INBOSA, se la realiza de conformidad con el Art. 242 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 20 de julio del 2017. p. INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. INBOSA ECON. CARLOS JAVIER BOHORQUEZ JORDAN GERENTE GENERAL.

En relación al **primer punto** del orden del día, toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta los respectivos Informes del Administrador y del Comisario de la compañía por el año fiscal 2016. Luego de la lectura de los mismos, la Señora Isabel Guerrero Caamaño, Gerente General y representante legal de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) S.A., socia mayoritaria de la compañía INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. INBOSA, mociona a la junta que luego de la lectura y revisión de dichos informes, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos, mociona la aprobación de los mismos. La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones.

Previa a dichas votaciones, el Secretario de la Junta, advierte a los socios asistentes que todo voto en blanco o abstenciones serán sumadas a la mayoría numérica que se obtengan y que las diversas mociones no podrán ser objeto de cambio alguno, lo cual se observará en todos los puntos que conforman el orden del día, por lo que se procede con las votaciones en orden alfabético:

UNO) JOSE LUIS BOHORQUEZ JORDAN, actuando a través de su apoderada especial, María Isabel Bohórquez Guerrero, propietario de 9 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 9 votos a favor de la moción presentada.

DOS) EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 1.943 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 1.943 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 1.952 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 97,60% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, **RESUELVE:** Aprobar los Informes del Administrador de la compañía y del Comisario, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el 2016.

A continuación, en relación al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el balance general anual y demás estados financieros por el año 2016.

Luego de la lectura de los mismos, la Señora Isabel Guerrero Caamaño, Gerente General y representante legal de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) S.A., socia mayoritaria de la compañía INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. INBOSA, mociona a la junta que luego de la lectura y revisión de dichos estados financieros, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos, mociona la aprobación de los mismos.

La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) JOSE LUIS BOHORQUEZ JORDAN, actuando a través de su apoderada especial, María Isabel Bohórquez Guerrero, propietario de 9 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 9 votos a favor de la moción presentada.

DOS) EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 1.943 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 1.943 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 1.952 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 97,60% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, **RESUELVE:** Aprobar el balance general anual y los demás estados financieros correspondientes al año fiscal 2016, documentos que evidencian que la empresa durante dicho ejercicio económico no ha tenido actividad comercial alguna.

A continuación, toma la palabra la señora Isabel Guerrero, representante de la socia mayoritaria **EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS)**, quien en relación al **tercer punto** del orden del día mociona a la junta la reelección de comisario para el año fiscal 2017 de la C.P.A. **Rita Evelyn Tapia Cárdenas**, por ser una profesional de experiencia. La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) JOSE LUIS BOHORQUEZ JORDAN, actuando a través de su apoderado especial, Carlos Bohórquez Jordán, propietario de 9 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 9 votos a favor de la moción presentada.

DOS) EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, la señora Isabel Guerrero Caamaño, compañía propietaria de 1.943 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 1.943 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 1.952 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 97,60% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, **RESUELVE:** Reelegir a la Comisaria de la compañía, C.P.A. Evelyn Tapia Cárdenas como comisario para el año fiscal 2017.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 12H00 horas p.m., se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndose aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman los accionistas concurrentes y la Presidente Ad-hoc y el Secretario de la Junta. f) M. ISABEL BOHORQUEZ GUERRERO PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; f) CARLOS BOHORQUEZ JORDAN SECRETARIO DE LA JUNTA; f) p. EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) ACCIONISTA Sra. Isabel Guerrero Caamaño GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL; f)p. José Luis Bohórquez Jordán ACCIONISTA Srta. Ma. Isabel Bohórquez Guerrero APODERADA ESPECIAL.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. INBOSA, AL QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 31 DE JULIO-2017.



CARLOS BOHORQUEZ JORDAN
SECRETARIO DE LA JUNTA